

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - LUAE
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
<b>Descripción</b>	<p>Es el permiso de funcionamiento que otorga el GAD del Distrito Metropolitano de Quito, para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, <b>el cual contiene un código QR que permite a las Entidades de Control comprobar la veracidad del documento.</b></p> <p>Puede ser otorgado por la Administración Zonal (Categoría 1 – Simplificado y Categoría 2 - Ordinario), Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos (Categoría 3 - Especial ICUS Permitido) y la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Categoría 3 – Especial ICUS Prohibido).</p> <p><b>Categoría 1 – Simplificado:</b> Actividades económicas de bajo impacto, <b>ejemplo:</b> Venta al por menor de artículos de bazar en general.</p> <p><b>Categoría 2 - Ordinario:</b> Actividades económicas de medio impacto, <b>ejemplo:</b> Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.</p> <p><b>Categoría 3 – Especial:</b> Actividades económicas de alto impacto, <b>ejemplo:</b> Venta al por menor de combustibles para automotores y motocicletas, en gasolineras y estaciones de servicio.</p> <p>El permiso de funcionamiento, puede sujetarse a diferentes tipos de inspección por parte de los componentes e informantes de LUAE, quienes son las dependencias municipales que emiten las autorizaciones administrativas que integran la LUAE: Cuerpo de Bomberos, Quito Turismo, EMGIRS EP, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad y Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial.</p> <p>Actualmente el otorgamiento de LUAE se maneja mediante dos procesos: <b>Emisión y Renovación.</b></p> <p><b>EMISIÓN</b> Proceso establecido para el ejercicio de nuevas actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento o negocios que no cumplieron con las renovaciones consecutivas.</p> <p><b>RENOVACIÓN</b> Proceso (anual) establecido para actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento y que cuentan con la LUAE otorgada el año inmediato anterior.</p>

## ¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas que realizan una actividad económica en un establecimiento ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito: incluye desde pequeños comercios hasta grandes industrias.

### Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

## ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

### Tipo de Resultado:

Obtener autorización o permiso.

### Resultado a obtener:

- Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas - LUAE con las autorizaciones administrativas correspondientes.

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

Previo a la solicitud de LUAE:

1. Obtener el registro de Patente Municipal, y efectuar el pago de dicho impuesto y Tasas relacionadas con el desarrollo de su actividad económica, del año inmediato anterior siempre y cuando sea exigible.
2. Conocer el número de predio del establecimiento en donde realiza la actividad económica.
3. Mantener actualizado el RUC.

### Requisitos Específicos:

En función del tipo de procedimiento, los requisitos adicionales se detallan en la parte inferior del documento generado en su solicitud.

## ¿Cómo hago el trámite?

1. Acceder al portal: <https://servicios.quito.gob.ec> en la opción: "LUAE Digital".
2. Digite el número de RUC y la clave de la patente municipal.
3. Seleccione el tipo de trámite que va a realizar; "EMISIÓN" o "RENOVACIÓN".
4. Ingrese y valide los datos solicitados (número de predio, dirección, actividad económica, información general).
5. Genere la solicitud LUAE y cumpla con los pasos detallados en la parte inferior del documento, según el procedimiento correspondiente.
6. Finalmente recibirá la LUAE Digital al correo electrónico registrado al inicio de su Solicitud.

### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

### 1. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO Y ORDINARIO:

**Atención:** En Línea

**LUAE:** Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

**Consultas:** Contact Center Municipal: 101 / 1800 510 510 opción 6 / [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec) / Chat Bot.

### 2. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PROHIBIDO

**Ingreso de trámite:** En Línea.

**Entrega de requisitos:** [shot.preexistencia@quito.gob.ec](mailto:shot.preexistencia@quito.gob.ec)

**Atención:** En Línea - Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial

**LUAE:** Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

**Consultas:** [shot.preexistencia@quito.gob.ec](mailto:shot.preexistencia@quito.gob.ec)

### 3. PROCEDIMIENTO ESPECIAL ICUS PERMITIDO

**Ingreso de trámite:** En Línea

**Entrega de requisitos:** Presencial

**LUAE:** Se remite al correo electrónico registrado en la solicitud.

**Consultas:** Secretaría General de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos

**Dirección:** Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil.

**Atención:** Presencial - lunes, miércoles y viernes.

**Horario:** 08:00 a 16:00.

Base Legal

- [Ordenanza Metropolitana de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito](#). Art. Artículo 1909 al artículo 1950.

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Metropolitana de Atención al Ciudadano

**Correo Electrónico:** [serviciosciudadanos@quito.gob.ec](mailto:serviciosciudadanos@quito.gob.ec)

**Teléfono:** Contact Center Municipal: 101 / 1800 510 510 opción 6.

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	1	7469
2026	01	0	4330
2025	12	0	3245
2025	11	0	4847
2025	10	0	5722
2025	09	0	5723
2025	08	0	6067
2025	07	1	6688
2025	06	0	5684
2025	05	1	5674
2025	04	0	5593
2025	03	0	5606
2025	02	1	5209
2025	01	2	4602
2024	12	0	4703
2024	11	0	8541
2024	10	0	10495
2024	09	0	11371
2024	08	0	9643
2024	07	0	20824